



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004181-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a instalación de pasos elevados en la travesía de la carretera SG-205 en la localidad Dehesa Mayor del municipio de Cuéllar.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004180 a PE/004324.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Después de recibir la contestación del Consejero de Fomento y Medio Ambiente a la pregunta escrita que formulamos el pasado mes de junio con número 0903694, sobre la travesía de la carretera autonómica SG-205 en la localidad de Dehesa Mayor del municipio de Cuéllar (Segovia), en la que se nos indica literalmente que "La travesía de la carretera SG-205 por la localidad de Dehesa Mayor dispone de señalización vertical y de semáforos limitadores de velocidad, no teniendo constancia de la existencia de problemática específica alguna, estando previsto en la actualidad únicamente la realización de labores de conservación ordinaria", y ante la preocupación vecinal conviene analizar la situación de forma correcta.

Los vecinos de la localidad segoviana de Dehesa Mayor, perteneciente al municipio de Cuéllar en la provincia de Segovia, llevan desde el año 2003 solicitando a las diferentes Administraciones soluciones a la elevada velocidad por la que transitan los



vehículos por la travesía citada, generando preocupación, inseguridad y situaciones de peligro al paso de peatones por la citada vía que divide al pueblo dos.

Se han dirigido en varias ocasiones a la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia, a la Diputación Provincial de Segovia, al Ayuntamiento de Cuéllar, a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, al Procurador del Común, y a pesar de la realización de alguna mejora como la colocación de radares de forma temporal para disuadir a los conductores, a bandas transversales de pintura con resalto, el resultado es que no se ha solucionado todavía la problemática de forma definitiva.

Además en el año 2007 la Dirección General de Carreteras, a través de la Sección de Seguridad Vial, indicó que se habían dado instrucciones al Servicio Territorial de Fomento en Segovia para que con la realización de las obras de modernización de la carretera SG-205 entre Cantalejo y Cuéllar, Clave: 2.1-SG-17, se adoptaran las medidas oportunas con el objeto de mejorar en lo posible la seguridad vial en el tramo de carretera indicado, cuestión que se puede comprobar no se realizó.

La Junta de Castilla y León como propietaria de la citada carretera y según la normativa vigente debe solucionar los problemas de seguridad vial, mediante la colocación de pasos de peatones sobreelevados, al igual que en su momento se colocaron en esta misma vía a la altura de la travesía del municipio de Aldealcorvo (Segovia).

Es importante recordar que, a través de la asociación Los Pradillos, los vecinos de Dehesa Mayor, en dos momentos diferenciados, lograron reunir en una ocasión 307 firmas y en la última casi 500 firmas en las que solicitaban a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que, además de la señalización vertical y de semáforos limitadores de la velocidad, con las que ya cuenta la travesía, se instalen varios pasos de peatones elevados, para obligar a los vehículos a mantener una velocidad reducida a lo largo de toda la travesía, y reducir en lo posible el riesgo de atropello en una carretera que tiene un tráfico cada vez más importante.

Por lo tanto:

• **¿Sigue manteniendo la Junta de Castilla y León que no tiene conocimiento de esta problemática después de estos antecedentes y los varios escritos recibidos en los años 2005, 2006, 2007?**

• **¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León niega la colocación de pasos de cebra elevados en la travesía de la carretera SG-205, a su paso por la localidad de Dehesa Mayor-Cuéllar (Segovia) y por el contrario existe en la misma vía a la altura del municipio de Aldealcorvo (Segovia)?**

• **¿Qué volumen de vehículos circulan por la citada travesía de forma diaria en los últimos años?**

• **¿Ha comprobado la Junta de Castilla y León, in situ, desde el año 2003 la velocidad por la que circulan los vehículos por la citada travesía? ¿En qué fechas? ¿Con qué resultados?**

• **¿Ha solicitado actuaciones en esta vía autonómica y trasladado la preocupación vecinal al Ayuntamiento de Cuéllar a la Junta de Castilla y León en estos últimos años?**



• **¿Por qué no se cumplieron las instrucciones de la Dirección General de Carreteras, a través de la Sección de Seguridad Vial, para que con la realización de las obras de modernización de la carretera SG-205 entre Cantalejo y Cuéllar, Clave: 2.1-SG-17, se adoptaran las medidas oportunas con el objeto de mejorar en lo posible la seguridad vial en el tramo de carretera indicado?**

• **¿Va la Junta de Castilla y León a terminar con esta problemática instalando pasos de cebra elevados en dicha travesía?**

Valladolid, 7 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudíez Calvo